

Inició COEPRIS revisión de edificios previstos como refugios temporales para temporada de huracanes

Posted on 16 de abril de 2023 by Diario Humano



Con el objetivo de identificar aspectos que deban mejorarse antes de que comience el periodo de ciclones

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A través de sus coordinaciones municipales, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) lleva a cabo la revisión de aquellos inmuebles, en su mayoría centros escolares, que están contemplados como refugios para la temporada de huracanes 2023 en el Pacífico mexicano, que inicia el próximo 15 de mayo.

Es una labor que se efectúa de manera anticipada, a fin de que las autoridades correspondientes tengan tiempo suficiente de llevar a cabo mejoras en las instalaciones para garantizar la seguridad de las personas que pudieran requerir de refugios temporales ante la cercanía de un ciclón tropical, señaló el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda.

En esta primera fase se están visitando los edificios previstos en el plan A del programa para la atención de fenómenos hidrometeorológicos, que por encontrarse en mejores condiciones estructurales, de instalaciones, capacidad de alojamiento, ubicación y otros criterios técnicos, son los primeros en habilitarse ante la posibilidad de que una tormenta o huracán afecte la geografía sudcaliforniana, añadió.

Estas revisiones se desarrollan en conjunto con personal de Protección Civil, para corroborar que los espacios están en circunstancias aptas para funcionar como refugios temporales, entre las que se encuentra que cuente con fuentes de abastecimiento de agua, cantidad y operatividad de módulos sanitarios, condiciones de techo, ventanas y puertas, que cuente con medidas para evitar la proliferación de fauna nociva, al tiempo de disponer de sistemas hidráulicos y eléctricos funcionales, comentó el médico.

Estas verificaciones, que forman parte de la fase de preparación, son fundamentales para presentar las necesidades de mantenimiento correctivo, de tal manera que las aulas o salones reúnan los requerimientos mínimos para la estancia de personas, esto al eliminar o controlar riesgos para la salud, finalizó Larumbe Pineda.